

**(AUTORIZACIÓN AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SUSCRIBA
CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO (BID))**

ACUERDO No.190-2004, Aprobado el 09 de junio del 2004

Publicado en La Gaceta No. 117 del 16 de junio del 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1.- Se autoriza al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Eduardo Montiel Morales, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo, por un monto de US\$ 40,000.000.00 (Cuarenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el “**Proyecto Vial del Plan Puebla Panamá para la Competitividad**”, que ejecutará el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

Artículo 2.- La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro en la firma del Contrato de Préstamo relacionado en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 3.- Se deja sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 23-2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 18 del 27 de enero de 2004.

Artículo 4.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día nueve de junio del año dos mil cuatro.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.